



DECRETO N° 2452.-/

LAJA, Julio 24 de 2012.

VISTOS:

- 1.-Memo N° 168 de fecha 19.07.12, del Director de SECPLAN, en que solicita devolución de Boletas de garantía que no cumple con la presentación requerida para garantizar el Fiel Cumplimiento del contrato.
- 2.-Bases Administrativas, Generales y Especificaciones Técnicas.
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar la devolución de la Garantía que no cumple con la presentación requerida para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

RESUELVO:

1.-AUTORIZÁSE a la Tesorería Municipal, para que proceda a la devolución de boleta de garantía, por un monto de \$1.644.500, del Proyecto "Estudio de Suelo e Ingeniería Reposición Jardín Infantil Villa Capponi" ID 3735-35-LE12, que se detallan a continuación:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°
Sociedad Wal-Mor Consultora e Ingeniería Ltda	77.539.390-4	Estado	5564477

2.-REMÍTASE copia del presente decreto al Departamento de Finanzas, Tesorería Municipal y Control

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/PMP/cmi

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Tesorería
- Archivo SSMM
- SECPLAN/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233